

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 075

Fecha Estado: 10/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820170123400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBA LEDY MARIN DE RODRIGUEZ	RAFAEL ANTONIO MARIN MAYA	Auto requiere A LA ABOGADA GLORIA GARCÉS CANDAMIL PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO	09/05/2024		
05001400302820220064100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	RUBEN DARIO VELASQUEZ GALARAGA	Auto pone en conocimiento NOTIFICA POR SECRETARÍA	09/05/2024		
05001400302820230126000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	UNIVERSAL TECHNOLOGY AD S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. COMUNÍQUESE AL CAJERO PAGADOR LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	09/05/2024		
05001400302820230126000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	UNIVERSAL TECHNOLOGY AD S.A.S	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	09/05/2024		
05001400302820230139600	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ADRIANA MARIA GOMEZ SERNA	Auto termina procesos por desistimiento tácito NO CONDENAR EN COSTAS, AUTORIZAR EL DESGLOSE DE TODOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA, ORDENA ARCHIVAR	09/05/2024		
05001400302820230165500	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA.	MARIA ISABEL PÉREZ PIEDRAHITA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. COMUNÍQUESE AL CAJERO PAGADOR LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	09/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230165500	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA.	MARIA ISABEL PÉREZ PIEDRAHITA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	09/05/2024		
05001400302820230167400	Ejecutivo Singular	PASTORA ONELIA RAMIREZ MEDINA	ANDRES MIGUEL OLARTE RICAURTE	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN, INCORPORA MEMORIAL	09/05/2024		
05001400302820230172900	Ejecutivo Singular	ATRAPPA S.A.S	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. ARCONSA	Auto resuelve solicitud remanentes TOMAR ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES, REQUIERE A LA PARTE ACTORA	09/05/2024		
05001400302820230172900	Ejecutivo Singular	ATRAPPA S.A.S	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. ARCONSA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	09/05/2024		
05001400302820230178300	Ejecutivo Singular	JADERSON CRUZ HENAO	ANTONIO JOSE ORTEGA RAMIREZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN	09/05/2024		
05001400302820230183700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	LEIDY JOHANA CASTILLO ARIZA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. COMUNÍQUESE AL CAJERO PAGADOR LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	09/05/2024		
05001400302820230183700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	LEIDY JOHANA CASTILLO ARIZA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	09/05/2024		
05001400302820230185600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SANTIAGO BARRIENTOS LOPEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	09/05/2024		
05001400302820240022800	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	JUAN PABLO OROZCO FLORES	Sentencia de unica instancia DECLARAR JUDICIALMENTE TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ORDENAR LA RESTITUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN ARRENDADO, CONDENA EN COSTAS	09/05/2024		
05001400302820240022800	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	JUAN PABLO OROZCO FLORES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	09/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820240024600	Ejecutivo Singular	EUROPEAN CAR SERVICE S.A.S	COMPAÑIA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA CINCO S.A.S	Auto ordena oficiar ORDENA COMUNICAR SUPER SOCIEDADES, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA,	09/05/2024		
05001400302820240039900	ASUNTOS VARIOS	GRUPO R5 LTDA	ERIALEHT ECHAVARRIA MAYA	Auto ordena comisión COMISIONAR A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN), COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO AL COMISIONADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, RECONOCER PERSONERÍA	09/05/2024		
05001400302820240051900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	CARLOS ARTURO MARTINEZ BOLAÑO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	09/05/2024		
05001400302820240052700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS COOSANLUIS	CLAUDIA MILENA REINOSO ZULUAGA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	09/05/2024		
05001400302820240052900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	CRUZ ALBEIRO VELEZ VASQUEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	09/05/2024		
05001400302820240053300	Ejecutivo Singular	MANUEL VICENTE FUENTES POSADA	JHON JAIRO MEJIA LOPERA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	09/05/2024		
05001400302820240053500	Ejecutivo Singular	CONSULTORIA TOTAL Y CIA LIMITADA	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	09/05/2024		
05001400302820240054200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOSE JULIAN GUTIERREZ CASTA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	09/05/2024		
05001400302820240054200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOSE JULIAN GUTIERREZ CASTA	Auto decreta embargo REQUIERE A TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A. (ANTES CIFIN - ASOBANCARIA) PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	09/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6968dab2117c31ea9931565d9c97daeee4749ca31dfc69b33069a5c4542901be

Documento generado en 10/05/2024 07:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>